

OBERÁ (Mnes.), 18 ABR 2022

**VISTO:** El Expediente FIO 000370/2022 y la Nota Registro 298/2022 elevada por la Directora del Departamento de Física por medio de la cual solicita la designación del Ing. Raúl Armando ORTT, en un cargo Suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** por Disposición FI N° 581/2018, se le otorga Licencia Sin Goce de Haberes desde el 01/08/2018 al Mgter. Ing. José Antonio POSLUSZNY, en su cargo Regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, por ocupar un cargo de Mayor Jerarquía en la UNaM,

**QUE** la Directora del Departamento de Física solicita por Nota N° 298/2022 la designación del Ing. Raúl Armando ORTT, en un cargo Suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple afectado en la asignatura Física 1, donde se hará cargo de la responsabilidad de los trabajos prácticos,

**QUE** la propuesta de designación fue acordada en reunión del Departamento de Física y cuenta además con el visto bueno de la Sra. Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad,

**QUE** el mencionado docente se encuentra designado en un cargo Regular N° 13626 de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, en el que se debe otorgar Licencia Sin Goce de Haberes, desde el 01 de abril del año 2022 y mientras se mantengan las causales, encuadrada la misma en el CAPITULO IV – LICENCIA SIN GOCE DE HABERES ARTÍCULO 32° Inc. 32-1 Ordenanza 083/17,

**QUE** en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 31 de marzo de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** al Ing. Raúl Armando ORTT, D.N.I. N° 17.652.548, en un cargo Suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple, designación ligada a los puntos disponibles por la LSGH del Mgter. Ing. José Antonio POSLUSZNY, a partir del 01 de abril de 2022, mientras se mantengan las causales y no más del 06 de julio de 2022 para desempeñarse como docente en la asignatura FÍSICA 1, Rama CB, Disciplina FISI, Área FISI perteneciente a las carreras de Ingeniería Electromecánica Código EM121, Ingeniería Electrónica Código ET121, Ingeniería Civil Código CI121, Ingeniería Industrial Código IN121 y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo Código 113, sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

094-22

...///